



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos

Segundo período de sesiones de 2021

En línea, 15 y 16 de noviembre de 2021

Tema 4 del programa provisional*

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas,
incluida la aplicación de la estrategia de movilización de
recursos de conformidad con el plan estratégico

Marco de responsabilidad y rendición de cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y su aplicación**

Informe de la Directora Ejecutiva

1. En la reanudación de su primera reunión celebrada en noviembre de 2019, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) solicitó a la Directora Ejecutiva en su decisión 2019/1 que presentase a la Junta Ejecutiva, para su aprobación en su primer período de sesiones de 2020, un marco de rendición de cuentas, junto con mecanismos de supervisión y evaluación para valorar la aplicación del marco. Esa solicitud se basó en la petición realizada por la Asamblea de ONU-Hábitat en su resolución 1/1 relativa al plan estratégico para el período 2020-2023 del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, aprobada en el primer período de sesiones en mayo de 2019, en el sentido de que se presentase un marco de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva para su aprobación.
2. En su segundo período de sesiones del año 2020 la Junta Ejecutiva aprobó el marco de rendición de cuentas de ONU-Hábitat que se armonizó con los requisitos del plan estratégico para el período 2020-2023, la declaración de la misión y la visión del Programa y otras novedades institucionales y de gobernanza (EB.2020/24).
3. Asimismo, en su calidad de programa de la Secretaría de las Naciones Unidas, ONU-Hábitat se rige por el actual sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas. El marco de rendición de cuentas de ONU-Hábitat para el año 2020 complementa el sistema de rendición de cuentas de la Secretaría de las Naciones Unidas. En resumen, existe un solapamiento entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Junta Ejecutiva a la hora de supervisar el marco de rendición de cuentas de ONU-Hábitat.
4. Para garantizar la implicación en el marco de rendición de cuentas a nivel directivo y en paralelo a la reestructuración orgánica, ONU-Hábitat introdujo una matriz de responsabilidad (RACI) y un sistema de coordinadores, que se han utilizado durante los últimos 18 meses. También pone en práctica la visión de la Directora Ejecutiva de un enfoque integral para que el Programa se centre más en las repercusiones y, al mismo tiempo, garantice una mayor integración entre las actividades normativas y operacionales.

* HSP/EB.2021/12.

** El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

5. El marco de rendición de cuentas de ONU-Hábitat tiene como elementos la gobernanza, la planificación estratégica y la presupuestación, la gestión de los resultados y el desempeño, el sistema de control interno, los órganos de supervisión independientes, y las normas éticas y la integridad.
6. Los órganos rectores de ONU-Hábitat desempeñan una función de asesoramiento y supervisión para prestar apoyo a la Directora Ejecutiva en el cumplimiento de las obligaciones del mandato previsto en la Carta de las Naciones Unidas, que el Secretario General delega en la Directora Ejecutiva. Hasta la fecha, la Asamblea de ONU-Hábitat convocó con éxito su primer período de sesiones en mayo de 2019, mientras que el Comité de Representantes Permanentes celebró su primera reunión de composición abierta de examen de mitad de período de alto nivel del 29 de junio al 1 de julio de 2021. La Junta Ejecutiva se ha reunido dos veces al año de forma consecutiva desde 2019 y, cuando no está en período de sesiones, ejerce la supervisión con la reunión de los grupos de trabajo especiales. La Junta Ejecutiva aprueba el programa de trabajo y el presupuesto anuales.
7. La Junta Ejecutiva ejerce su función de supervisión de la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat a través del programa de trabajo y los presupuestos anuales de 2020, 2021, 2022 y 2023. También supervisa mediante las políticas, las estrategias, los servicios de asesoramiento, las actividades de promoción, el fomento de la capacidad, y los proyectos y programas creados y ejecutados por ONU-Hábitat y sus asociados. Los programas de trabajo y los presupuestos proporcionan información detallada sobre las actividades, los resultados, los logros previstos y los recursos necesarios.
8. La Oficina Ejecutiva del Secretario General (OESG) se cerciora de que ONU-Hábitat, que es un programa de la Secretaría, forme parte del marco más amplio de rendición de cuentas a nivel de la Secretaría. Como tal, supervisa la utilización de los recursos del presupuesto ordinario y ONU-Hábitat ha presentado sistemáticamente cada año el informe del examen y las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) a la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones. Hasta la fecha, todos los informes se han presentado de manera oportuna.
9. La OESG también ejerce la supervisión de los recursos humanos, financieros y físicos, mantiene Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría, y sigue de cerca el sistema de delegación de autoridad. El desempeño en estas matrices se recoge en el pacto del personal directivo, en particular el de la Directora Ejecutiva con el Secretario General. Debido a la falta de recursos, la integración de la perspectiva de género en la contratación es escasa en los niveles directivos superiores (D-1 y P-5).
10. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) realiza auditorías e investigaciones de ONU-Hábitat, según es necesario. El último informe de la OSSI sobre ONU-Hábitat se recibió en diciembre de 2020. El centro de coordinación de ONU-Hábitat también hace un seguimiento de todos los casos mediante el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Hasta la fecha, hay dos casos en tramitación.
11. La Oficina de Ética supervisa las normas éticas de la organización. En 2020 el 95 % del personal asistió al curso de formación sobre ética. En el momento de redactar este documento, se acaba de distribuir el material del curso de 2021 y ONU-Hábitat pondrá en marcha la formación en septiembre de 2021.
12. En mayo de 2021 la Dependencia Común de Inspección (DCI) llevó a cabo una inspección de la gestión y la administración de ONU-Hábitat (DCI A456) y, en el momento de redactar este documento, aún no se había recibido el informe. ONU-Hábitat también participó en otras dos inspecciones de la DCI a nivel de toda la Secretaría sobre la continuidad de las operaciones durante la pandemia de COVID-19 (DCI A458) y la ciberseguridad (DCI A451).
13. La Junta de Auditores finalizó su examen y presentó su informe al Secretario General. ONU-Hábitat agradece a la Junta de Auditores sus recomendaciones. De las 25 recomendaciones de la Junta de Auditores para la auditoría del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020, 8 recomendaciones se han aplicado plenamente y ONU-Hábitat solicitó su cierre, y 17 están en proceso de aplicación. De las 63 recomendaciones incluidas en el informe de auditoría de la Junta de Auditores para los ejercicios financieros anteriores, 28 recomendaciones se han aplicado plenamente y ONU-Hábitat solicitó su cierre, y 35 están en proceso de aplicación.
14. La Directora Ejecutiva, aplicando las recomendaciones de la Junta de Auditores y de la OSSI, se ha asegurado de que se cierren todas las subvenciones pendientes de pago. Las 789 subvenciones que se remontan a 2015 seguían abiertas cuando la Directora Ejecutiva inició el proceso de examen en

julio de 2018. Hasta la fecha solo quedan 40 sin cerrar, lo que representa una tasa de cierre del 95 %. Se espera proceder al cierre financiero de todas estas subvenciones antes del 31 de octubre de 2021.

15. La gestión de los riesgos institucionales está dirigida por el Director Ejecutivo Adjunto, quien preside el Comité de Gestión de Riesgos. Se están actualizando las directrices de gestión de los riesgos institucionales y se están elaborando registros de riesgos, en un caso con otros organismos de las Naciones Unidas. El Comité de Examen de Proyectos, que también está presidido por el Director Ejecutivo Adjunto, también tiene en cuenta los riesgos a nivel de los proyectos.

16. Con respecto a la aplicación del plan estratégico 2020-2023 de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva presenta informes anuales sobre la marcha de los trabajos basados en el marco de resultados a la Junta Ejecutiva y los principales donantes. El Comité de Representantes Permanentes llevó a cabo un examen de mitad de período del plan estratégico 2020-2023 del 29 de junio al 1 de julio de 2021. En los informes sobre la marcha de los trabajos y el informe del examen de mitad de período sobre la aplicación del plan estratégico 2020-2023 que se han presentado hasta ahora se utilizaron indicadores del plan estratégico para demostrar los progresos realizados y permitir el análisis y la comparación significativos entre las regiones y los países.

17. En el marco de evaluación del plan estratégico se especifica su evaluación de mitad de período y la evaluación final. Se realizan auditorías internas de rutina cada año y auditorías externas periódicas que se consolidan en un informe que se presenta a la Asamblea General cada dos años. Está previsto que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas realice una evaluación programática y de los subprogramas de ONU-Hábitat en profundidad entre 2022 y 2023.

18. Además de la evaluación del plan estratégico, se están llevando a cabo diferentes tipos de evaluaciones (de los proyectos, los programas, las estrategias, los temas, las políticas, de carácter institucional y de las operaciones). En todas ellas se aplicarán unos criterios de evaluación de la pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad y, en cierta medida, el impacto. Los evaluadores externos se seleccionan en función de sus méritos y cualificaciones con respecto a la evaluación y los respectivos ámbitos sustanciales de una evaluación específica. La calidad de los informes de evaluación se medirá sobre la base de unas listas de control de la calidad establecidas. Periódicamente se pasa revista a la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación mediante el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la evaluación en línea.
